

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1931-2016
Miércoles 30 de noviembre de 2016

Acta de la sesión extraordinaria N° 1931-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 30 de noviembre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Carlos Alvarado Quesada, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Punto Único: Asuntos de la Dirección Ejecutiva:
 - 3.1. Proyecto de Actualización de las Normas de Salud Ocupacional
 - 3.2. Campaña de Comunicación de Estrés Térmico
4. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas con cinco minutos, el Presidente señor Carlos Alvarado Quesada da inicio a la sesión extraordinaria N° 1931-2016 del día 30 de noviembre de 2016, estando presentes, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Carlos Alvarado Quesada: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2681-2016: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria N° 1931-2016 del miércoles 30 de noviembre del 2016. Unánime.

3. Punto Único: Asuntos de la Dirección Ejecutiva:

3.1. Proyecto de Actualización de las Normas de Salud Ocupacional

Hernán Solano Venegas: Estamos en la parte final de terminación del proyecto nacional para la actualización de las normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO) por lo cual le he solicitado a Inteco la presentación del estado de situación. Para ello nos visita el señor Diego Cordero Jiménez de Normalización de Inteco.

Diego Cordero Jiménez: El proyecto ya se encuentra en su finalización y quisiera exponer el avance y además la necesidad de proponer la sustitución de normas para la finalización de esta etapa de actualización de normas.

Como resultado de una investigación normativa por parte del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica y el análisis continuo realizado por las diferentes partes interesadas del país que componen los Comités Técnicos de Normalización se determinó que 4 normas técnicas del presente Proyecto Nacional requerirán mayor tiempo para su desarrollo. Lo anterior por cuanto de un total de 4 normas

Sesión Extraordinaria N° 1931-2016, miércoles 30 de noviembre de 2016

en un estado de desarrollo parcial, se evidencia que 3 de ellas pertenecen al Comité Técnico Nacional de Equipos de Protección Personal (EPP). La particularidad de las normas pertenecientes a este Comité es que establecen requisitos a productos, esto implica considerar lo que actualmente los fabricantes e importadores están ofreciendo en el mercado nacional formal (características del mercado), la normativa que éstos cumplen y la infraestructura para evaluar su cumplimiento.

El tipo de normas de productos son comunes a nivel de normalización, sin embargo, el estudio del Comité Técnico evidencia que para un producto específico de EPP, los importadores cumplen con distintas normativas no internacionales que obligan a realizar un mayor análisis para lograr un consenso técnico, además de activar la infraestructura necesaria para evaluar su cumplimiento. El estudio del Comité Técnico EPP limitó el tiempo de actualización de algunas normas, sin embargo, lograron decidir claramente el objetivo de las normas de EPP, el cual fue: *“Iniciar primeramente la normalización de los productos de EPP con la emisión de normas de selección, uso y mantenimiento”*; requisitos que actualmente no existían en el país y que era importante que las organizaciones estuviesen cumpliendo. Como segundo objetivo fue: *“adoptar las normas internacionales de EPP o de reconocimiento internacional, consensuadas por el Comité”*, como ejemplo se publicaron las normas de Calzado y Cascos de Seguridad. Sin embargo, las 3 normas de EPP mencionadas en este capítulo no han cumplido los objetivos planteados por el Comité Técnico, requiriendo mayor tiempo de análisis para su publicación.

Por otra parte, la fecha de publicación de la norma internacional ISO 45001 “Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso” está sujeta a los tiempos de desarrollo determinados por el Organismo Internacional de Normalización (ISO). En Ontario (Canadá) se efectuó una reunión para seguir debatiendo acerca de la evolución de la Norma Internacional. A la misma acudieron más de 100 expertos.

El resultado de la votación del proyecto de norma internacional ha hecho precisa una nueva ronda de debate; el comité internacional responsable del desarrollo de esta norma, el ISO PC 283, ha recibido más de 3.000 comentarios, los cuales ha sido necesario analizar para modificar el texto de cara a lanzar el DIS2 (Segunda versión del Draft Internacional Standard).

Entre otros, los puntos tratados durante la reunión han girado en torno a la alineación de la norma con la estructura de alto nivel; la definición de trabajador y de representante de los trabajadores; se ha trabajado en el apartado 5.4 de “participación y consulta”; la nueva estructura del capítulo 6 “planificación”; definición de peligro en la que se matizó, especialmente, el concepto de “peligro inminente”; formación y competencia; y la aplicación de la norma todo tipo de organización, incluyendo las pymes.

Se prevé finalizar la redacción del DIS2 este año. Más adelante, hacia febrero de 2017, se prevé iniciar el proceso de votación del DIS2 que durará dos meses y en cuanto que la votación concluya - aproximadamente en mayo de 2017 - se celebrará una nueva reunión del ISO PC en la que se decidirá si finalmente se publica el documento en torno a junio de 2017 o se somete a un nuevo periodo de votación pasando a la fase de Final Draft International Standard

Por último, las siguientes 6 normas propuestas para sustituir las 4 normas del proyecto, representan para el paquete normativo nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo gran importancia técnica para el país, en temas de señalización, iluminación, acústica y almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles.

Normas en contrato		Normas que sustituirán a las normas del contrato	
1	INTE 31-01-05:1991, "Salud ocupacional. Protectores auditivos"	1	INTE/ISO 8995-1:2016, "Niveles de Iluminación de los lugares de trabajo. Parte 1. Interiores"
2	INTE 31-01-06:1991, "Guantes de Protección Frente a Agresivos Químicos. Método de análisis."	2	INTE 31-07-01:2016, "Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo"
3	INTE 31-01-11:1991, "Guantes aislantes de electricidad."	3	INTE 31-02-02:2016, "Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles"
4	ISO 45001 "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso."	4	INTE/ISO 11201:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Determinación de los niveles de presión sonora de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre un plano inclinado con correcciones ambientales despreciables."
		5	INTE/ISO 11202:2016, "Ruido emitido por maquinaria y equipos. Determinación de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correcciones ambientales aproximadas."
		6	INTE/ISO 11203:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora."

Los integrantes del Consejo mantienen un intercambio de criterios sobre la propuesta, en donde Inteco manifiesta que cuatro normas previamente establecidas, serán asumidas por Inteco para su final actualización.

ACUERDO Nº 2682-2016: Se aprueba la propuesta de sustitución de 4 normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO) previamente establecidas por 6 nuevas normas de salud ocupacional a saber INTE/ISO 8995-1:2016, "Niveles de Iluminación de los lugares de trabajo. Parte 1. Interiores" INTE 31-07-01:2016, "Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo"; INTE 31-02-02:2016, "Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles"; INTE/ISO 11201:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Determinación de los niveles de presión sonora de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre un plano inclinado con correcciones ambientales despreciables."; INTE/ISO 11202:2016, "Ruido emitido por maquinaria y equipos. Determinación de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correcciones ambientales aproximadas."; INTE/ISO 11203:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora.", en el entendido de que INTECO se compromete a concluir el proceso de las cuatro normas de Salud Ocupacional sustituidas sin costo alguno para el Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.

ACUERDO Nº 2683-2016: Se instruye al señor Director Ejecutivo para que explore con INTECO sobre posibles mecanismos que permitan una mayor difusión y accesibilidad de las normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO). En Firme y Unánime.

3.2. Campaña de Comunicación de Estrés Térmico

Se hace presente Paola Díaz del Departamento de Comunicación y Prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de presentar a conocimiento del Consejo el avance de producción de la Campaña de Estrés Térmico por Calor, que incluye vallas, cuñas en Radios y en las redes sociales, al igual que el video de la canción sobre el tema que será pautado.

ACUERDO N° 2684-2016: Se aprueba la propuesta de diseño y producción de la Campaña de Estrés Térmico por Calor. Unánime.

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extraordinaria N°1931-2016 del miércoles 30 de noviembre de 2016, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

Carlos Alvarado Quesada
Presidente

Hernán Solano Venegas
Secretario